



COMUNICADO No. 004-2020

PARA: COMUNIDAD BONAVENTURIANA

DE: RECTORÍA

ASUNTO: LINEAMIENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL PERIODO DE EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA NACIONAL

FECHA: MARZO 17 DE 2020

Reciban un saludo fraterno,

Con base en las recomendaciones emitidas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Universidad de San Buenaventura ha tomado las siguientes determinaciones:

En cuanto al desarrollo de las clases, tutorías, asesorías de trabajos de grado y tesis:

1. A partir del día 18 de marzo de 2020, se reanudarán las clases en las horas y días establecidos desde el comienzo del semestre, con el apoyo de plataformas tecnológicas, bajo la modalidad de acceso remoto. Los encuentros sincrónicos con los estudiantes de posgrados iniciarán a partir del viernes 20 de marzo. Para ello, los profesores se han venido capacitando en el uso de las herramientas tecnológicas, así como en la implementación del material de apoyo. Toda vez que esta modalidad de trabajo puede llegar a presentar dificultades, les solicito comprensión y colaboración.
2. Para el buen desarrollo de las clases es indispensable que tanto profesores como estudiantes hagan uso de su correo institucional, que les recordamos es el canal oficial de comunicación con la Universidad y el único medio que permite trazabilidad al proceso.





3. De igual manera, les recordamos que las actividades, tareas, ejercicios y calificaciones, son de obligatorio cumplimiento, así como la asistencia a los encuentros sincrónicos, teniendo en cuenta que los profesores deben a su vez, llevar el control de asistencia.
4. Con relación a las asesorías, tutorías de proyectos integradores, trabajos de grado y tesis, los profesores asignados comunicarán a los estudiantes la plataforma tecnológica a utilizar.
5. En cuanto a las prácticas profesionales:
 - 5.1 Las prácticas profesionales de los programas de Psicología y del consultorio jurídico, quedan aplazadas hasta nueva orden.
 - 5.2 Las prácticas que se estén desarrollando a través de un contrato de aprendizaje se llevarán a cabo según las indicaciones de cada empresa o institución.
 - 5.3 Las prácticas bajo convenio interinstitucional de las demás Facultades, sugerimos: (i) Que se aplacen, y de no ser posible (ii) Que el estudiante en común acuerdo con la entidad, definan el plan de acción, siempre pensando en la integridad personal del estudiante. En todo caso, el practicante por medio de correo electrónico deberá informar al Director de prácticas la decisión.
6. Los trabajos de grado que se estén desarrollando y que requieran uso de laboratorios se aplazarán. Solo continuarán los trabajos de grado que cuenten con acceso remoto a software específico.

En cuanto a la gestión académica y administrativa:

1. Con relación a los profesores, independiente de su tipo de contratación, a partir del 18 de marzo de 2020, asumirán la modalidad de trabajo en casa, teniendo en cuenta el plan acordado con las direcciones de programa y en concordancia con la asignación académica establecida desde el comienzo del semestre. Cualquier inquietud o dificultad, con relación al trabajo en casa, deberán comunicarla al Director de programa respectivo.
2. Con relación a los funcionarios administrativos y académico-administrativos, asumirán la modalidad de trabajo en casa a partir del jueves 19 de marzo de 2020. Estos funcionarios deberán regresar a sus actividades el día martes 24 de marzo de 2020, salvo disposición en contrario, que en todo caso será informada por medio de un comunicado oficial.





En consecuencia:

1. Les recordamos que estas medidas se constituyen en un plan de choque frente a la situación de calamidad pública mundial y no son un periodo de vacaciones, salvo disposición en contrario.
2. Como Universidad hacemos de nuevo un llamado a todos ustedes para que la cordura, la prudencia, el autocuidado, la responsabilidad y el compromiso con los otros, prime sobre intereses particulares. Como Universidad, arraigada en unos principios y valores franciscanos, el cuidado del otro es esencial para la superación de esta crisis.
3. Les recordamos estar atentos a los comunicados oficiales tanto de la Rectoría General como de la Sede.

FRAY JOSÉ WILSON TELLEZ CASAS, OFM
Rector

FRAY LUIS FERNANDO BENÍTEZ ARIAS, OFM
Secretario

